

Secretaría de Inclusión Social y Familia

Equipo de Discapacidad

Preguntas frecuentes identificación y actualización de información de personas con discapacidad y personas cuidadoras

¿Qué acciones se realizan desde el Equipo de Discapacidad?

El Equipo de Discapacidad promueve los derechos de las personas con discapacidad, personas cuidadoras y su entorno familiar, a través de servicios de atención integral, fomento de la vida independiente, acceso a oportunidades y procesos de participación ciudadana, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida, la inclusión familiar y social.

Entre sus objetivos están:

- Generar mecanismos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida, la inclusión familiar, social y laboral.
- Coordinación de la implementación de la Política Pública para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Gestión, monitoreo y seguimiento de la Política Pública de Personas Cuidadoras.
- Atención integral e inclusión de las personas con discapacidad, personas cuidadoras y su entorno familiar.
- Orientación y asesoría en la oferta de servicios de la ciudad.
- Brindar asesoría y asistencia técnica, promoviendo la autonomía, independencia y participación, a través de la accesibilidad, articulación y transversalización interinstitucional.



¿Qué debo hacer para acceder a los servicios del Equipo de Discapacidad?

Para efectos de la atención a la población con discapacidad la Secretaría de Inclusión Social y Familia, por medio del Equipo de Discapacidad, establecerá un cronograma de postulación a los diversos proyectos del Equipo cada año. El proceso de postulación podrá realizarse de manera presencial en los puntos habilitados para tal fin, o con la utilización de plataformas tecnológicas que garanticen la seguridad de la información.

Para acceder a los servicios del Equipo de Discapacidad las personas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Realizar la postulación o inscripción a los proyectos de interés.
- ✓ Ser persona con discapacidad y/o personas cuidadora de persona con discapacidad.
- ✓ Tener entre 0 hasta los 59 años (puede variar según los requisitos de cada proyecto).
- ✓ Residir permanentemente en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- ✓ Estar registrado en el Sistema de Beneficiarios SISBEN del Distrito Especial de Ciencia, en su última versión.
- ✓ Estar en el régimen de salud subsidiado o contributivo, en este último caso solo se tendrán en cuenta las personas que son beneficiarias.
- ✓ No debe ser cotizante, ni recibir pensión.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad de la persona con discapacidad, acorde a la edad y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal para el caso de menores de edad, o de la persona cuidadora o de apoyo, en caso de requerirlo.
- ✓ Aportar documento médico en donde se evidencie la condición diagnóstica que le deriva la discapacidad, expedido por una entidad de salud competente y avalada, o el respectivo certificado de discapacidad.





¿En qué consiste el proyecto Ser Capaz en Casa? ¿Y cómo puedo acceder?

Atención integral en el hogar a las personas con discapacidad que requieren media y alta intensidad de apoyo, sus familias y personas cuidadoras, a través de procesos educativos y biopsicosociales, con un equipo interdisciplinario, compuesto por profesionales de las áreas de: psicología, trabajo social, nutrición, fisioterapia, fonoaudiología, terapia ocupacional, enfermería, pedagogía y salud bucal.

Se fortalecen capacidades y herramientas que mejoren su nivel de independencia y autonomía.

También se acompaña bajo la modalidad de asesoría área específica.



Otras actividades en Ser Capaz en Casa

- ✓ Talleres de personas cuidadoras
- ✓ Entrega de kit de salud oral
- ✓ Entrega de kit de curaciones
- ✓ Un encuentro de personas cuidadoras
- ✓ Relevo de personas cuidadoras de personas con discapacidad





Requisitos Ser Capaz en Casa

Persona con discapacidad con alta o media intensidad de apoyo

Residir en Medellín

Contar con una persona de apoyo o persona cuidadora

Barreras para acceder a servicios presenciales y requiere atención en el hogar

Registro en el SISBEN, en su última versión

Diagnóstico asociado a discapacidad o certificado de discapacidad

De 0 a 59 años. Excepciones según el caso

Régimen subsidiado de salud o en el régimen contributivo como beneficiario

Documento de identidad y factura de servicios del lugar donde vive





¿En qué consiste el servicio de Acompañamiento psicosocial a personas con discapacidad? ¿Y cómo puedo acceder?

Se realiza acompañamiento psicosocial individual a las personas con discapacidad dos veces al mes, complementado con encuentros grupales mensuales. Esta estrategia, que combina la atención individual y el trabajo grupal, busca fortalecer sus habilidades personales y promover el empoderamiento comunitario. El objetivo es que las personas puedan reconocerse a sí mismas, organizarse con otras y otros, y así impulsar procesos de movilización comunitaria en favor de la inclusión y la garantía de sus derechos.



Otras actividades en Acompañamiento psicosocial a personas con discapacidad

- ✓ Talleres creativos
- ✓ Entrega de kit de autocuidado
- ✓ Conversatorios
- ✓ Jornadas de vida independiente





Requisitos Acompañamiento psicosocial a personas con discapacidad

Persona con discapacidad,
mayor de 18 años, menores
con excepción

Disponibilidad de tiempo para
asistir

Documento con diagnóstico
asociado a discapacidad o
certificado de discapacidad

Independiente en actividades
de la vida diaria y actividades
básicas cotidianas

Registro en el SISBEN, en su
última versión

Documento de identidad y
factura de servicios del lugar
donde vive

Residir en Medellín

Régimen subsidiado de salud o
en el régimen contributivo como
beneficiario



¿En qué consiste el servicio de Acompañamiento psicosocial a personas cuidadoras? ¿Y cómo puedo acceder?

Brindar acompañamiento psicosocial individual dos veces al mes a las personas cuidadoras de personas con discapacidad, complementado con encuentros grupales mensuales.

Esta estrategia, que integra la atención individual y el trabajo grupal, busca promover el reconocimiento del cuidado como un derecho universal y visibilizarlo como un trabajo que implica tensiones y genera sobrecarga en quienes cuidan.

El objetivo es fortalecer sus habilidades personales y su empoderamiento comunitario, para que puedan reconocerse, organizarse con otras y otros, y así impulsar procesos de movilización comunitaria que favorezcan su inclusión y la garantía de sus derechos.



Otras actividades en Acompañamiento psicosocial a personas cuidadoras

- ✓ Talleres creativos
- ✓ Entrega de kit de autocuidado
- ✓ Conversatorios
- ✓ Respiros familiares





Requisitos

Acompañamiento psicosocial a personas cuidadoras de personas con discapacidad

Persona cuidadora mayor de 18 años

Conocimiento en lectoescritura (preferiblemente)

Documento con diagnóstico asociado a discapacidad o certificado de discapacidad

Independiente en actividades de la vida diaria y actividades básicas cotidianas

Registro en el SISBEN, en su última versión

Documento de identidad de la persona cuidadoras y de la persona con discapacidad

Residir en Medellín y factura de servicios del lugar donde vive

Régimen subsidiado de salud o en el régimen contributivo como beneficiario



¿En qué consiste el proyecto de Ayudas Técnicas? ¿Y cómo puedo acceder?

Busca fortalecer la independencia y autonomía de las personas con discapacidad, ofreciendo herramientas para el uso de productos de apoyo, como las sillas de ruedas, que faciliten su participación e inclusión en los diferentes entornos.





Requisitos Ayudas técnicas personas con discapacidad (sillas de ruedas)

Persona con discapacidad
usuaria de silla de ruedas

Diagnóstico asociado a
discapacidad o certificado de
discapacidad

Documento de identidad

Registro en el SISBEN, en
su última versión

No haber recibido el producto
de apoyo solicitado en los 2
últimos años

Régimen subsidiado de
salud o en el régimen
contributivo como
beneficiario

Factura de servicios del lugar
donde vive

Residir en Medellín





¿En qué consiste el proyecto Encuentros para promover una vida independiente? ¿Y cómo puedo acceder?

Fomentar la vida independiente de personas con discapacidad mediante:

- ✓ Campamentos de inmersión
- ✓ Centros vida independiente
- ✓ Apoyo vida independiente
- ✓ Recorridos Dis+ca
- ✓ FestiDis+ca





Requisitos Encuentros para promover una vida independiente

Persona con discapacidad con independencia para las actividades de la vida diaria y actividades básicas cotidianas

Diagnóstico asociado a discapacidad o certificado de discapacidad

Factura de servicios del lugar donde vive

Régimen subsidiado de salud o en el régimen contributivo como beneficiario

Registro en el SISBEN, en su última versión

Residir en Medellín

Personas con discapacidad física, usuarios de silla, visual, auditiva e intelectual

12 a 59 años

Documento de identidad





**¿En qué consiste el proyecto Atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual (Centro integrado)?
¿Y cómo puedo acceder?**

Procesos de atención integral para la vida independiente de niñas, niños y adolescentes con baja y media necesidad de apoyo, entre los 7 y 17 años, a través de procesos metodológicos que promueven el desarrollo del pensamiento creativo, el bienestar emocional, psíquico y social y fortalecen las habilidades para la vida diaria, la autonomía personal, participación y conducta adaptativa.





Requisitos Centro Integrado

Persona con discapacidad intelectual con independencia para las actividades de la vida diaria y actividades básicas cotidianas

7 a 17 años

Diagnóstico asociado a discapacidad o certificado de discapacidad

Régimen subsidiado de salud o en el régimen contributivo como beneficiario

Documento de identidad

Familias o personas cuidadoras comprometidas

Factura de servicios del lugar donde vive

Residir en Medellín





¿En qué consiste el proyecto de Apoyo económico para personas con discapacidad? ¿Y cómo puedo acceder?

Incentivo económico que tiene el propósito de promover la participación de personas con discapacidad en diferentes ámbitos de la vida, tales como: procesos de educación formal, rehabilitación funcional o profesional y participación ciudadana.





Requisitos Apoyo económico para personas con discapacidad

Personas con discapacidad

Régimen subsidiado de salud o en el régimen contributivo como beneficiario

Documento de identidad (cuando es menor de edad, también de acudiente)

0 a 59 años

Factura de servicios del lugar donde vive

Residir en Medellín

Registro en el SISBEN, en su última versión

Diagnóstico asociado a discapacidad o certificado de discapacidad

No recibir pensión, salario u otro apoyo económico (excepción en pensión de sobrevivencia no mayor al 50%)

Constancia de asistencia a rehabilitación, educación, deporte, cultura o espacios de participación





¿En qué consiste el proyecto de Formación y apoyo a la economía del cuidado de personas cuidadoras de personas con discapacidad? ¿Y cómo puedo acceder?

Fortalecer a personas cuidadoras de personas con discapacidad mediante atención psicosocial mensual y un proceso formativo sobre temas de cuidado. Además, recibirán acciones afirmativas, las cuales pueden ser: alimentación, servicio de relevo, recreación y/o transporte





Requisitos

Formación y apoyo a la económica del cuidado de personas cuidadoras personas con discapacidad

Mayor de 18 años y disponibilidad para asistir a las formaciones

Residir en Medellín en las comunas priorizadas por presupuesto participativo

Diagnóstico asociado a discapacidad o certificado de discapacidad de la persona que cuida

Régimen subsidiado de salud o en el régimen contributivo como beneficiario

No podrán participar varias personas cuidadoras de una misma familia

Factura de servicios del lugar donde vive

Documento de identidad

Registro en el SISBEN, última versión

La persona cuidadora debe ser el apoyo permanente





¿En qué consiste el proyecto de Emprendimiento para personas con discapacidad ¿Y cómo puedo acceder?

Brindar atención psicosocial y formación en emprendimiento a las personas con discapacidad que cuentan con iniciativas de emprendimiento para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas, que les permitan desarrollar sus proyectos personales y empresariales y conduzcan al mejoramiento de su calidad de vida, personal, familiar y social.





Requisitos Emprendimiento para personas con discapacidad

Entre 18 a 59 años

Régimen subsidiado de salud o en el régimen contributivo como beneficiario

Disponibilidad para asistir a la formación

Residir en Medellín

Documento de identidad

Registro en el SISBEN, última versión y factura de servicios del lugar donde vive

Idea de negocio o emprendimiento (en funcionamiento)

Conocimientos en lectoescritura, matemáticas y comprensión lectora

Contar con una herramienta tecnológica

Diagnóstico asociado a discapacidad o certificado de discapacidad

Acreditar experiencia en el arte u oficio de la idea o el emprendimiento



¿En qué consiste el proyecto Emprendimiento para personas cuidadoras de personas con discapacidad ¿Y cómo puedo acceder?

Brindar atención psicosocial y formación en emprendimiento a las personas cuidadoras de las personas con discapacidad que cuentan con iniciativas de emprendimiento para la creación y/o fortalecimiento de las unidades productivas, que les permitan desarrollar sus proyectos personales y empresariales y conduzcan al mejoramiento de su calidad de vida, personal, familiar y social.





Requisitos: Emprendimiento para personas cuidadoras de Personas con discapacidad.

Mayor de 18 años

Régimen subsidiado de salud o en el régimen contributivo como beneficiario

Disponibilidad para asistir a la formación

Residir en Medellín

Documento de identidad

Registro en el SISBEN, última versión y factura de servicios del lugar donde viven

Idea de negocio o emprendimiento (en funcionamiento)

Conocimientos en lectoescritura, matemáticas y comprensión lectora

Contar con una herramienta tecnológica

Diagnóstico asociado a discapacidad o certificado de discapacidad de la persona que cuida

Acreditar experiencia en el arte u oficio de la idea o el emprendimiento





¿Capacitación en manualidades para: Personas con discapacidad, personas cuidadoras? ¿Y cómo puedo acceder?

Capacitar en diversas manualidades a las personas que están interesadas en promover sus habilidades artísticas para la utilización del tiempo libre y como proyección futura para un emprendimiento.





Requisitos Capacitación en Manualidades

Residir en la comuna donde se priorizaron los recursos.

Tener entre 18 y 59 años de edad.

Estar registrada en el SISBÉN, versión vigente.

Pertenecer al régimen de salud subsidiado o contributivo (en este último caso, solo se tendrán en cuenta las personas que son beneficiarias).

Contar con interés y compromiso con el proyecto.

Tener disponibilidad de horas semanales para la asistencia presencial a las sesiones grupales.

Nota: En caso de presentarse personas de la misma familia al proyecto (persona con discapacidad y cuidador o dos hermanos con discapacidad y el mismo cuidador), podrán ingresar dichas personas al proyecto. El contratista deberá verificar que convivan en el mismo sitio de residencia. Esto será criterio de exclusión o egreso del proyecto.



¿Cuáles son los canales de comunicación a través de los cuales se notificará a los aspirantes seleccionados como beneficiarios?

Después de la revisión de la documentación por parte del Equipo de Discapacidad se procede a:

- Si es la primera vez que la persona se inscribe, se realiza una visita domiciliaria para verificar la información. Asimismo, si han transcurrido más de dos años sin actualizar sus datos, es posible que se realicen visitas para hacer seguimiento y atender sus necesidades.
- A través de llamadas telefónicas: 604 385 55 55, exts. 4206, 4215, 4210, 9689.
- Solicitar información al correo: discapacidad@medellin.gov.co
- Línea de atención ciudadana: (604) 4444144.

